252

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.981 =

POR EL CUAL SE ACUERDA PERMISO AL DR. FERNANDO ORTIZ, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA AUSENTARSE AL EXTRANJERO EN USUFRUCTO DE UNA BECA.-

---

Asunción, Agosto 11 de 1948.-

Nº 4.938.-

VISTOS: la nota nº 14 de fecha 26 de Julio de 1948 recibida de la Legación Británica, en la que manifiesta haber sido otorgada una beca al Dr. Fernando Ortiz, para realizar estudios de perfeccionamiento en los centros Administrativos y Universitarios del Imperio Británico, bajo los auspicios del Consejo Británico de aquel pais; y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de que los funcionarios que prestan servicios en la Administración Pública, cursen estudios teórico-prácticos de investigación en las Instituciones Públicas y centros especializados del extranjero, con miras a perfeccionar nuestros organismos administrativos,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acuérdase al Director del Departamento de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Dr. Fernando Ortiz, el permiso correspondiente con goce del sueldo asignado en la ley de Presupuesto, por el término de un año, para usufructuar la beca que le fuera adjudicada por el Gobierno Británico, para realizar estudios de perfeccionamiento en los centros administrativos y universitarios de aquel pais, en la rama de Presupuesto y rentas Públicas.

Art. 2º.- Encárguese de la Dirección del Departamento de Presupuesto, al Director del Tesoro Don Edmundo Taboada, mientras dure la licencia concedida al titular.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Natalicio González

MIE.